

EL ANUNCIO DE LA CREACIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO NO SOLUCIONA EL PROBLEMA DE LAS CARRERAS PROFESIONALES DE CIENTOS DE POLICÍAS

COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL

30/12/2021

Con más de seis años de retraso, respecto a la promulgación de la Ley Orgánica 9/2015 de Régimen de Personal de la Policía, **que establecía la creación del Centro Universitario de la Policía Nacional, la Dirección General de la Policía anuncia** a bombo y platillo, a los medios de comunicación que “ya tenemos” el **presupuesto** para que se construya dicho centro. Tendrá su sede en la Escuela Nacional de Policía de Ávila, y “desarrollará su actividad en otras sedes”, sin especificar cuáles. En este punto, hacer mención, que en la Comisión de Interior, que tuvo lugar por estas mismas fechas, en sede parlamentaria, **el año pasado, ya se anunciaba dicha partida presupuestaria** (sólo han tardado un año...).

El SUP siempre rechazó la Ley Orgánica 9/2015 de Régimen de Personal de la Policía porque perjudicaba los derechos profesionales de nuestros compañeros en la promoción interna y en su carrera vertical; y ahora, lamentablemente, el tiempo nos da la razón.

Finalizada la moratoria, en agosto del 2020, y a pesar de las continuas reivindicaciones del SUP, la Dirección General de la Policía ha incumplido las disposiciones fijadas por Ley, en su totalidad.

No se ha facilitado forma alguna de obtener las titulaciones a los policías (más allá de algún parche para las escalas de mando, dejando totalmente abandonados a los miles de policías de la Escala Básica que conforman el grueso dentro de nuestro colectivo).

No ha habido ningún acuerdo o convenio con organismo, ni Administración diferente para que desarrollaran la carrera profesional de los policías. Tampoco disponemos de un nuevo Real Decreto, que regule los procesos selectivos o que regle el baremo de las titulaciones del Plan Bolonia, para la promoción, ascensos y procesos selectivos, dentro de la Policía Nacional.

No se ha puesto ni una sola piedra de la que iba a ser la “Universidad de la Policía”, salvo publicitar que hay dinero para ello, veremos si el suficiente...; y si todo esto no fuera bastante, la pandemia del COVID-19, el estado de alarma, o las operaciones de los últimos años en Cataluña o El Campo de Gibraltar han impedido a los policías afrontar los procesos de ascenso con garantías, sin que el Gobierno, o la DGP, tuvieran alguna empatía por aquellos que velaban por nuestro vigente estado de derecho.

¿Qué solución plantean para los compañeros de Escala Básica? Es donde está el epicentro de la problemática (no podemos entender, la alegría de los sindicatos que firmaron y consintieron este atropello, y que ahora se plantean como adalides de la búsqueda de solución, pero siguen sin aportar nada).

NO BASTA con el anuncio de la DGP del presupuesto para la puesta en marcha del Centro Universitario. El tan nombrado Centro, no da cabida a aquellos que en su día ingresaron con titulación de Graduado Escolar o ESO.

POR TODO ESTO desde el SUP seguiremos exigiendo a la DGP:

- * QUE NINGÚN POLICÍA QUEDE SIN CARRERA PROFESIONAL.**
- * UN NUEVO REGLAMENTO DE PROCESOS SELECTIVOS.**
- * TABLA DE BAREMO ACTUALIZADA PARA ASCENSOS Y PROCESOS DE PROMOCIÓN.**

Si no son atendidas nuestras demandas, que ningún compañero/a, ni la Administración, con la DGP al frente, dude, que **seguiremos acudiendo a la vía judicial,** donde en tantas ocasiones, nos han dado la razón, no escatimando ni en medios ni recursos.